



Proceso : EJECUTIVO MÍNIMA
Radicado : 680014003004-2022-00535-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, poniendo de presente que la Dra. ROSSANA BRITO GIL solicita corrección del mandamiento de pago junto con el auto de medidas cautelares. Sírvase ordenar lo pertinente. Bucaramanga, 12 de octubre de 2022.

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisada la demanda se percata el despacho que la demanda efectivamente fue interpuesta por la Dra. DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS como endosataria al cobro judicial de BANCOLOMBIA S.A., en contra de JHON JAIRO VIVIESCAS ROJAS y GLORIA MERCEDES BARAJAS GOMEZ, y que las obligaciones que se ejecutan están soportadas en los pagarés No.3020095529 y 3020095530 y los valores que solicita corresponden al valor adeudado, así mismo las medidas cautelares se decretaron de conformidad con lo solicitado, razón por la cual se **NIEGA** la corrección de los autos calendados el 06 de octubre de 2022 y se **REQUIERE** a la Dra. ROSSANA BRITO GIL, con el fin de que proceda a verificar a cual despacho correspondió su demanda, por cuanto se vislumbra que la obligación que está ejecutando es la del pagaré 3020094359, el cual no es de conocimiento en este proceso.

Se pone en conocimiento el acta de reparto con el fin de que sea verificada con la que se tiene en su poder.

REPUBLICA DE COLOMBIA				RAMA JUDICIAL		ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO		Página ⁺⁻ 1	
Fecha : 13/sept./2022		GRUPO EJECUTIVOS (MENOR Y MÍNIMA CUANTIA)		CORPORACION		CD. DESP		SECUENCIA:	
JUZGADOS MUNICIPALES DE BUCARAMANGA		REPARTIDO AL DESPACHO		004		57868		FECHA DE REPARTO [mm/dd/aaaa] 13/09/2022 3:45:44PM	
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL									
IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO		SUJETO PROCESAL					
8909039388	BANCOLOMBIA S.A	RUEDA GALVIS		01 +- 03 +-					
1098650831	DIANA CAROLINA	RUEDA GALVIS							
C21001-OJ02X02				CUADERNOS 1					
CArangoO				FOLIOS					
OBSERVACIONES				EMPLEADO					

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/KJPI

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No.159 hoy 13 DE OCTUBRE DE 2022, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.</p> <p>JUAN FELIPE SALCEDO ROA SECRETARIO</p>
--

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9b44a5f0dced9affea839dc1ec3ed86d92f8288692b3ac6feb6dc6e358fd573**

Documento generado en 12/10/2022 05:00:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>